

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GONZÁLEZ MABEL GLADIS s/Cobro de Pesos - Expte. N° 20172/2015", que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo del Dr. Alejandro Hintermeister, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por dos días en el Diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, a la Sra. Mabel Gladis González, DNI N° 22.861.500, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar a la demandada para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño - Juez Federal. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dr. Alejandro Hintermeister, Secretario.

S/C 285576 Mar. 17 Mar. 21

Por estar así ordenado en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GONZÁLEZ Mabel Gladis s/ Cobro de Pesos - Expte. N° 20163/2015", que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo del Dr. Alejandro Hintermeister, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por dos días en el Diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, a la Sra. Mabel Gladis González, DNI N° 22.861.500, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar a la demandada para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo.: Francisco M. Miño - Juez Federal. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dr. Alejandro Hintermeister, Secretario.

S/C 285577 Mar. 17 Mar. 21

JUZGADO LABORAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Victoria Acosta, secretaria a cargo de la Dra. María Emilse Agostini, sito en calle San Martín 2651 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe en autos caratulados "ANDELIQUE, NORMA BEATRIZ y Otros s/Homologación de convenio" (expediente número 21-04765315-8), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 3 días a herederos y/o acreedores y/o a quien le asista derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte de Maximiliano Eduardo Rodríguez, D.N.I. N° 34.885.122. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dra. Agostini, Secretaria.

S/C 285506 Mar. 17 Mar. 21

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 3 Segunda Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Dr. Della Siega, se notifica a través de este medio a los progenitores del niño Francisco López, lo dispuesto en los autos caratulados: "SUBSECRETARÍA DE LOS DCHOS DE LA NIÑEZ, ADOL. Y FL1A c/PROGENITORES DE LÓPEZ FRANCISCO s/RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MED. DE PROT. EXCEP. LEY 12.967", (Expte. N° 1038/2014): "Santa Fe, 24/02/2016. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 25.09.2015, protocolizada bajo el N° 836, Folio 129, Tomo XXXVI, en cuyo apartado 1) de la parte resolutive queda redactado de la siguiente forma: " Declarar en estado de adoptabilidad a Francisco López, D.N.I N° 54.338.296, nacido el 13 de Mayo de 2013 en la ciudad de Santa Fe, conforme la resolución provisoria de la Medida de Protección dictada por la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia registrada bajo el N° 000103, de fecha 21 de julio de 2014, la cuál adquiere el carácter de definitiva por la presente" 2) Aclarar la sentencia de fecha 29.12.2015, protocolizada bajo el N° 1.216, Folio 117, Tomo XXXVII, en la parte resolutive queda redactado de la siguiente forma: "Otorgar la guarda preadoptiva de Francisco López, D.N.I. N° 54.388.296, nacido el 13 de Mayo de 2013 en Santa Fe, a Víctor Hugo Schinner (DNI N° 17.848.445) y Lucía del Carmen Keller (DNI N° 22.065.313) quienes deberán comparecer cualquier día hora hábil de audiencia a aceptar el cargo por ante el actuario. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Notifíquese al Defensor General en su despacho. Notifíquese al Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines de Adopción y a la Subsecretaría de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia". 3) Protocolísece, agréguese copia, notifíquese, ofíciase y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Fabio M.- Della Siega, Juez; Dra. Silvina Loza (Secretaria). Fdo. Ursula Brenda Lorenz, Prosecretaria Subrog.

S/C 285664 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez a cargo del Tribunal Colegiado N° 5. Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Jueza de Trámite Dr. Herz, se notifica a través de este medio a la Sra. María José Froia, D.N.I. N° 26.380.335, lo dispuesto en los autos: "S.D.N.A.F. (FERRATO, C.F) s/CONTROL DE LEGALIDAD", Expte. N° 633/2013): "Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por ley corresponde. Por promovida la presente notificación de resolución definitiva de medida de protección excepcional de derechos adoptada por las Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe respecto de la joven Celeste Froia Ferrato y por promovida privación de responsabilidad parental contra María José Froia y Federico Marcelo Ferrato. Atento al estado de las presentes actuaciones, habiendo quedado firme la resolución definitiva adoptada por el peticionante y no surgiendo de las constancias de autos elementos de convicción que justifiquen la continuación de la medida de protección excepcional, téngase por ratificada la misma y conforme ello: 1) cítase y emplázase a María José Froia y Federico Marcelo Ferrato - progenitores de la joven- para que comparezcan a estar a derecho, se expiden sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse en el término de diez días corridos bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Notifíquese al Sr. Ferrato por cédula. Respecto de la Sra. Froia, publíquense edictos por el término de ley; 2) Téngase presente lo manifestado respecto de la Sra. Delia Giménez. 3) Al punto 4°: Oportunamente y si correspondiere. Téngase presentes las autorizaciones concedidas en el punto 5°. Agréguese la documental acompañada, notifíquese al Defensor General. Notifiquen los empleados: Filosi, Escudero y/o Diburzi. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mariana Herz. (Jueza) Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria) Otro Decreto: Santa Fe, 25 de febrero 2016. Téngase presente. Atento a lo manifestado, revócase el decreto de fecha 10/02/2016 (fj. 470) en la parte que dispone: ..."respecto de la joven Celeste Froia Ferrato". En su lugar, se provee: respecto de la joven Celeste Ferrato. Notifíquese. Dra. Mariana Herz (Jueza). Dra. Patricia Ebenegger (Secretaria). Santa Fe, 7 de Marzo de 2016.

S/C 285666 Mar. 17 Mar. 21

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "Perren, Edelmira Teresita s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ 21-01966095-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña: PERREN EDELMIRA TERESITA, F. 2.967.605, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (ley 11.287).- Santa Fe, 29 de Diciembre de 2015.- Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

\$ 45 283189 Feb. 18

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MOIS, WALTER JOSÉ s/Ordinario" que tramitan por expediente Nro. 935 del año 2013 se ha dispuesto notificar por edictos al Señor Walter José Mois, D.N.I. N° 22.627.917, sobre el siguiente decreto: "Santa Fe, 25 de Noviembre de 2015.- Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese." Fdo: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) - Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Santa Fe, 7 de Marzo de 2016.

\$ 33 285635 Mar. 17 Mar. 21

Por así estar dispuesto en los autos "BENEGAS, JONATAN NAHUEL s/Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-01970780-3) la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Marzo de 2016. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jonatan Nahuel Benegas, apellido materno Silva, argentino, D.N.I. N° 37.299.414, CUIL N° 20-37299414-3, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle 12 de Octubre 9100 B° Yapeyú y legal en calle Juan de Garay n° 2448, ambos de esta ciudad. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar al deudor para que

cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el 9 de marzo del corriente año a las 10.00hs. 12) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez Comunitario correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio al Ejército Argentino a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose se la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 13) Fijar el día 22/04/2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, se fija el arancel previsto en la Ley Nº 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. 14) Fijar el día 05/05/2016 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 03/06/2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 01/08/2016 para la presentación del Informe General. 16) Requierase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecha: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos. 19) Encomendar al Síndico la tarea de librar, firmar y diligenciar toda cédula u oficio que sea menester a fin de cumplimentar las comunicaciones dispuestas en la presente resolución, de conformidad con las facultades que así le confiere el Art. 275 Inc. 1 y 2 LCQ., con las únicas excepciones allí dispuestas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese." Fdo.: Forno de Piedrabuena, Jueza. Naveda Marcó, Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 09/03/2016 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó desinsaculado - a los fines de actuar como tal- la bolilla perteneciente al C.P.N. Ernesto Norberto García con domicilio en calle Mitre 3520 de esta ciudad. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 285632 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ, MARÍA ALEJANDRA s/Quiebra-(CUIJ:21-01969045-5 - AÑO:2016) "": Que el Síndico Actuante en este Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 28 de marzo del año 2016 en su domicilio procesal de Talcahuano 7675 de Santa Fe los días: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs.. Fdo.: Dr.: Néstor Tosolini, Secretario. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Publicación en B. Oficial: 5 días: Art. 89 Ley Nº 24.522. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 285563 Mar. 17 Abr. 1

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: ACHARD, LUIS FEDERICO FELIX s/Sucesorio, CUIJ Nro. 21-01967054-3, Año 2015, que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Luis Federico Achard, L.C. Nº M6.205.490, fallecido en esta ciudad de Santa Fe el día 07 de Agosto de 2015, cuyo último domicilio radicaba en esta ciudad en calle Av. 7 Jefes Nº 3695, 6º Piso de la ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa referida. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Marzo de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 285572 Mar. 17 Abr. 11

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y Com. de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en el juicio "ARIZAGA, MARCELA BEATRIZ c/LOMBARDI, GUIDO DOMINGO s/Prescripción adquisitiva ", Expte. CUIJ 21-01966876-9; se cita a los fines de que comparezcan a tomar intervención en la presente causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley a Guido Domingo Lombardi y/o sucesores y/o quien resulte responsable y/o todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno baldía ubicada en esta ciudad, la cual de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo N. Schivazappa e inscripto en el Departamento Topográfico de la Municipalidad de esta ciudad bajo el número siete mil cincuenta y ocho, se lo designa como lote número treinta y tres y mide: nueve metros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte por diez y ocho metros quince centímetros en sus lados Este y Oeste, lo que hace una superficie de ciento sesenta y tres metros treinta y cinco decímetros cuadrados y linda: al Sud, calle Ricardo Aldao; al Norte, fondos del lote diez y ocho; al Este, lote treinta y dos y al Oeste, lote treinta y cuatro, todo de acuerdo al plano mencionado. El dominio a nombre de Guido Domingo Lombardi se encuentra inscripto al número 25143 - tomo 264 Impar Folio 2864 del Departamento La Capital del Registro General. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Dr. Pablo Silvestrini (Secretario).

\$ 33 285429 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito de la Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la 1º Circunscripción Judicial de la Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en autos "SURYANO, DIANA ELSA c/ORBEGOZO, CLAUDIA ELVIRA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" CUIJ 21-01965952-3; se cita y emplaza a los señores Orbegozo Claudia Elvira, Orbegozo Alberto Victorio y Orbegozo Edgardo Arnoldo, a comparecer a estar a derecho en los autos referidos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 22 de Diciembre de 2015. Dra. Desmonts, Secretaria.

\$ 33 285329 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 27 de la Ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto en los autos caratulados: "GODOY, RITA IGNACIA c/SCHUEGERS, ADRIÁN LEANDRO s/Ejecutivo", Expte. 347, Año 2013, que se cite de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepciones se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite. El decreto que así lo ordena dice: "San Justo, 18 de Febrero de 2016. Previa certificación actuarial, agréguese los edictos publicados. Cítese de remate al accionado con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepciones se ordenará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Notifíquese - Fdo: Dra. Celia Bornia -Jueza - Dr. Julio Henares - Secretario. San Justo, 26 de Febrero de 2016.

\$ 33 285570 Mar. 17 Mar. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OVIEDO, FELIPE NERI, L.E. Nº 2.474.488, Nacimiento: Loc.: San Martín Norte. Pcia. Sta. Fe, País Argentina. Fecha: 26/06/1901. Fallecimiento: Loc.: Vera y Pintado, Pcia. Sta. Fe, País Argentina, Fecha 21/10/1978. Apellido y nombre de la madre: Oviedo, Manuela. Cónyuge: Marta Velásquez; con último domicilio conocido en La Criolla (Sta. Fe). En los autos caratulados "OVIEDO, FELIPE NERI s/SUCESORIO", Expte. Nº 459/2015, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo. Comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el espacio reservado a tal fin por la Corte Suprema de Justicia. Según acordada del 7 de Febrero de 1.996, Acta Nº 3. San Justo, 15 de Diciembre de 2015. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 285585 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Elio Miguel Bartizaghi, D.N.I. Nº 6.222.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios: "BARTIZAGHI, ELIO MIGUEL s/Sucesorio", Expte. Nº 1303/2.015. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Brown, Secretaria. Esperanza, 29 de Febrero de 2016. Dra. Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 285456 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Gertrudis Dominga Sola, D.N.I. F3.621.652, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "SOLA, GERTRUDIS DOMINGA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 918/2015) lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo, 12 de Febrero de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 285633 Mar. 17 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del Señor Adolfo Oscar Bustos, L.E. Nro. 6.344.817, cuya sucesión en autos caratulados: "BUSTOS, ADOLFO OSCAR s/Sucesorio" Expte. Nro. 1108 - Año 2015, se ha abierto por ante dicho Juzgado, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo los apercibimientos de ley de acuerdo a la Ley Nº 11.287 y acuerdo ordinario celebrado - Acta Nro. 3. Esperanza, 12 de Febrero de 2016. Dra. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 45 285634 Mar. 17 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "WILDE, MARÍA JOSEFA s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-01966134-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Josefa Wilde, D.N.I. Nº 5.116.697, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Ley Nº 11.287, Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 285624 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PALUDI, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio" (Expte. CUIJ Nº 21-01969592-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Paludi, D.N.I. Nº 12.358.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Marzo de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 285609 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "AHUIR, PEDRO VICENTE s/Sucesorio", Expte. CUIJ Nº 21-01970406-5, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes del causante don: Ahuir, Pedro Vicente, DNI Nº: 8.501.264, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, a los 3 días del mes de Marzo de 2016. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria).

\$ 45 285668 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos de Nélida Mansilla, D.N.I. N° 2.079.722, que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por la causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en los autos sucesorios abierto ante el Juzgado indicado, caratulados "MANSILLA NELIDA s/Sucesorio" CUIJ Nro. 21-01962620-9. Santa Fe, 5 de Noviembre de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 285637 Mar. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona MARÍA DEL CARMEN PELATTI (L.C. N° 5.381.702) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza, Dra. Viviana E. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 285641 Mar 17 Abr. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GARCÍA ENFEDAQUE, JOSE s/Sucesorio", Expte. 21 -01970806-0, año 2016, cita y emplaza por un día a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes, de José García Enfedaque, D.N.I. N° 93.786.018, para que así lo acrediten y hagan valer sus derechos, dentro de los treinta (30) días, bajo apercibimientos de ley, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11.287, cumplimentándose con el acuerdo del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, 8 de Marzo de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 285573 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NEFFEN, RICARDO JOSE s/Sucesorio", Expte. N° CUIJ N°: 21-01970403-0, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes del causante don: Ricardo José Neffen, D.N.I. N°: 11.405.579, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, 3 de Marzo de 2016. Dra. Daniela de Lourdes Fuentes (Secretaria).

\$ 45 285665 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANELIO OTTO ALCIDES RICARDI, L.E. N° 6.206.488 y de doña DELIA DECIDERIA ZAPATA, L.C. N° 6.101.101, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley (Expte. CUIJ N° 21-01967904-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose un ejemplar del mismo, conforme lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y acordada vigente, en el lugar que a tales fines ha habilitado la C.S.J. (hall Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe). Secretaría. Santa Fe, 2 de Marzo de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 285565 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del señor Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los Autos "PICCOLO, PEDRO s/Sucesorio" Expte. N°: 21-01968919-8 Año 2015, se cita y emplaza a los herederos de don Piccolo, Pedro (DNI N° 2.392.671) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

Santa Fe, 10 de Febrero de 2016. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

\$ 45 285593 Mar. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ORDINAS, JOSÉ ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. CUIJ 21-01961173-3)" se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios, de don: José Antonio Ordinas, L.E Nº 6.217.493, domiciliado en calle Rosario y Rivadavia Sauce Viejo- Santa Fe y que falleciera en fecha 10 de Febrero de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez) - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 7 de Marzo de 2016.

\$ 45 285598 Mar. 17 Abril. 1

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Cesar Humberto Nardoni, D.N.I. Nº 13.649.535, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "NARDONI, CESAR HUMBERTO s/Sucesorio" (CUIJ 21-01965786-5) dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y acordada del 07/02/96, Acta Nº 3. Santa Fe, 13 de Octubre de 2015. ...". Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez.

\$ 45 285596 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno, en los autos caratulados: "MENDOZA, RUPERTO CASIMIRO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº CUIJ: 21-01965827-6), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Mendoza Ruperto Casimiro, L.E. Nº 6 245 731, ocurrido el día 27 de Febrero de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley; publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 22 de Febrero de 2016.

\$ 45 285561 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición de la Dra. Viviana E. Marín - Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ovidio Héctor Mina, D.N.I. Nº 6.242.281, fallecido en fecha 30 de Abril de 2015 en la localidad de Santa Clara de Buena Vista, Departamento "Las Colonias", Pcia. de Santa Fe, a la edad de 75 años, en autos: MINA, OVIDIO HÉCTOR s/Sucesorio, CUIJ 21-01971018-9, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Nº 3. Santa Fe, 9 de Marzo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 285612 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Jorge Alberto Marini, D.N.I. Nº 6.239.611, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos caratulados: "MARINI, JORGE ALBERTO s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01966456-9). Santa Fe, 4 de Marzo de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 285454 Mar. 17 Abr. 1

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Distrito Judicial Nro. 1 de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos para formular oposición al cambio de apellido solicitado por la Sra. Tevez Samanta Beatriz, D.N.I. N° 33.949.324, por el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL conforme a lo dispuesto en Art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994). Corresponde a los autos caratulados: TEVEZ, SAMANTA BEATRIZ s/Cambio de apellido" CUJ N° 21-01965518-8. Santa Fe, 7 de Marzo de 2016. Dr. Daniel Maurutto, Secretario.

\$ 33 2856 Mar. 17

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), en autos: "YULIANO, STELLA MARIS s/Sucesorio", Expte. N° 20, Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Stella Maris Yuliano, fallecida en la localidad de Cañada Rosquín (SF) el día 30/11/2010, quien habría portado Doc. Ident. N° 11.004.051, que tuviera último domicilio en calle Urquiza N° 233 de la localidad de Cañada Rosquín (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 3 de Marzo de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 45 285562 Mar. 17 Abr. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Única de la ciudad e San Cristóbal en autos caratulados DOBANTON, EMERAIYA BARBARITA s/Declaratoria de herederos", (Expte. N° 751/2013), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la fallecimiento de la causante Doña Emeraya o Emeraiya Barbarita Dobanton, L.C. N° 6.306.099, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 6 de Noviembre de 2015. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher, Juez.

\$ 45 285601 Mar. 17 Abr. 1

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Santa Fe, en autos caratulados: "SCHEFER, TAMARA CELESTE y Otros s/Tutela", (Expte. Nº 31/Año 2.016) se hace saber lo siguiente: "Que por ante este Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 13, (Primera Nominación) de Vera -Santa Fe-, se inició la Tutela de las menores Támara Celeste Schefer y Silmara Yoseln Schefer, hijas de Melisa Yamile Schefer (Fallecida)." Se transcribe el decreto que así lo ordena: "Vera, 24 de Febrero de 2016. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañada, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciada Demanda Sumarísima de Tutela Dativa de las menores Támara Celeste Schefer y Silmara Yoselin Schefer. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado a los parientes de las menores llamados a ejercer la tutela para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan prueba u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Por ofrecidas pruebas. Dése intervención al Ministerio Pupilar. Para escuchar a las menores conforme al Art. 113 C.C.C señálase audiencia para el día de 08/03/16 de 2016 a las 9:00 hs., por ante este Juzgado, con la intervención del Defensor General. A lo demás oportunamente. Notifiquen Amarilla, Pérez, Juncos y/o Dayer. Notifíquese." Fdo.: Dra. Margarita Savant, Secretaria. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. El presente edicto debe publicarse sin costo, por tramitarse por ante la Defensoría General Nº 1, Distrito Judicial Nº 13, Vera. Dra. Savant, Secretaria.

S/C 285268 Mar. 17 Mar. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 13, 2da. Nominación, de ésta Ciudad de Vera (SF), Dr. Juan Manuel Rodrigo, Secretaria de la Dra. Beatriz Deiber de Fabbro en autos caratulados: "BORDA, LUIS CESAR s/Sucesorio" Expte. Nº 389/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de don Luis Cesar Borda, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que lo publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado. Vera, 05 de Junio de 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 285569 Mar. 17 Abr. 1

En los autos caratulados: "TORRES, HAIDE GLADIS c/ZACARÍA, MIGUEL s/Cobro de pesos" Expte. Nro 1021/2007, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto notificar a los herederos de Miguel Zacarías del decreto obrante a fs. 37 de autos que textualmente dice así en su parte pertinente dice así: "Vera, 05 de Mayo de 2015... Declárase rebelde a los herederos del Sr. Miguel Zacarías. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodrigo, Juez; Dra. Savant, Secretaria. Vera, 22 de Junio de 2015.

\$ 35 285559 Mar. 17 Mar. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "CLAUSEN HECTOR DIEGO s/Sucesorio" (Expte. Nro. 1313/2015), se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de don Héctor Diego Clausen, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina G. Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley Nº 11.287. Rafaela, 16 de Febrero de 2015. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 45 285590 Mar. 17 Mar. 23

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito N° 4, Segunda Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Villarroel Santiago Placido y de doña Mendoza Rosa Elisa para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VILLARROEL SANTIAGO PLACIDO y Otros s/Sucesión, Expte. N° 488 Año 2.015, que se tramita ante el mencionado Juzgado dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Reconquista, 26 de Febrero de 2016.

\$ 45 285450 Mar. 17 Mar. 31

En cumplimiento del Art. 597 del CPCC el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4- Civil y Comercial- Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, a cargo del Dr. José María Zarza; Secretaria de la Dra. Patricia Vanrrell, se cita y emplaza a los herederos del Wilson O. Marconi (D.N.I. N° 7.880.472), para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "VICTOR, HILDA ELBA y Otros c/MARCONI Wilson O. y Otros s/Usucapión", Expte. N° 311/13). Reconquista, 2 de Marzo de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 99 285571 Mar. 17 Mar. 23
